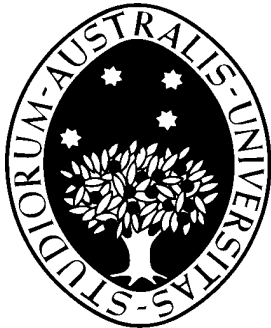


LA LEY



SUPLEMENTO

UNIVERSIDAD AUSTRAL

Buenos Aires, de 2007

Año XI Nº 2 / ISSN 0024-1636

DIRECTORA: SUSY BELLO KNOLL

Opiniones y sugerencias
suplementoaustral@fd.austral.edu.ar

Curso Louisiana State University en la Universidad Austral - 2007

*Spring's Summer Semester
Aprobado por American Bar Association*

El 12 de mayo de 2007 ha comenzado en la Universidad Austral el Programa de verano de la Louisiana State University. Por primera vez en un país latinoamericano la American Bar Association aprueba la realización de un semestre de la carrera de derecho de esa Universidad.

Los alumnos han venido acompañados de sus profesores Alberto Zuppi y Olivier Moreteau quienes dictarán clase en el programa junto con los profesores argentinos Santiago Legarre y Julio Kelly. La Coordinación en Buenos Aires es llevada adelante por Susy Bello Knoll con la asietncia de Raúl Gómez Alzaga en el CUDES, Romina Pittondo en la Universidad Austral y Rodrigo Dellutri, quien ha sido becado por Louisiana State University para cursar la Maestría luego de haber concluido exitosamente su Especialización en Derecho Penal en la Universidad

El día 15 de mayo los alumnos norteamericanos han realizado una visita al Congreso de la Nación como lo ilustra la foto en la que están acompañados por el profesor Saul Litvinoff de la Louisiana State University, el Profesor Moreteau, la Coordinadora Susy Bello Knoll, el asistente Rodrigo Dellutri y el becario argentino Santiago De Angeli.

La Universidad Austral ha becado a diez alumnos argentinos luego de una selección previa, a saber:

Natalia Vanesa Amateis; Matías Argarate; Patricia Arsen Francisco Dávalos; Santiago De Angeli; Luciano Marchione; Pablo Martínez Burkett; Pablo Mata Martínez; Natalia Neme.



De pie: Santiago De Angeli, Michael Brakett, Scott McLemore, Joseph Reynolds, Nelson Ocampo, Susy Bello Knoll, Rodrigo Dellutri.
Sentados: Profesor Saúl Litvinoff, Christie Marnett, Profesor Olivier Moreteau, Managan McKay.

Los alumnos norteamericanos son:

Christie Barnett; Michael Brasset III; Managan Mc Kay; Scott Mc Lemo-re; Nelson Ocampo de la Universidad de Texas; Joseph Reynolds; John Philip Walker III.

Destacamos el esfuerzo realizado por Christie Barnett quien recibió la triste noticia del fallecimiento de su padre a los pocos días de estar en Buenos Aires, viajó para acompañar a su familia y regresó a Buenos Aires para continuar con el programa.

La Dra. Haddon de Filadelfia fue la profesora que viajó a realizar el control por la American Bar Association

La Universidad Austral agradece la confianza depositada para la realización de este Programa y felicita a todos aquellos que aunaron sus esfuerzos para hacerlo posible. ■

Indice

Curso Louisiana State University en la Universidad Austral - 2007	1
Becarios de investigación	1
Departamento de Derecho Administrativo - Jornadas sobre Cuestiones de Responsabilidad del estado y del Funcionario Público	2
Programa en Santiago del Estero	2
Acto presentación del libro “Asociaciones Civiles, 2ª edición ampliada y actualizada”, en homenaje al Dr. Alberto E. Biagosch ..	3
Fútbol en la madre patria	3
Estrella Académica Universal	3
Desayuno con Funes De Rioja	3
Asamblea Mundial de los jóvenes sobre Seguridad Vial, Ginebra (Suiza), 2007	3
Director ejecutivo de MDE en España	4
Desayuno con López Murphy	4
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora	4
Dr. Saul Litvinoff	4
Incendio en el Irizar	4

Becarios de investigación

Juan Cianciardo ¹

El Doctorado es el postgrado orientado de modo específico a la formación de una persona para la investigación y la docencia. Se trata de dedicar unos años a la adquisición de la *forma mentis* del investigador y del docente, de alcanzar «suficiencia investigadora» (aunque el Doctorado no sea el único medio para alcanzarla). No es más — ni menos— que eso. Y por eso, justamente, existen muchos profesores muy buenos — en Argentina, muchísimos— que carecen del título de doctor, y jóvenes doctores que — no obstante tener el título de doctor— no dominan aún el área de la especialidad a la que se dedican.

El Doctorado acredita, en definitiva, no tanto que una persona sabe mucho de un campo concreto de la ciencia como que posee la habilidad, el arte, de la investigación: que puede enfrentarse a un tema de estudio, dar con las fuentes necesarias para profundizar en él, y generar a partir de allí conocimientos nuevos, que en las humanidades suelen ser de dos tipos: sistematización u orden en cuestiones no sistematizadas aún, o apertura de caminos desconocidos, nuevas argumentaciones o ideas.

Si la misión de la Universidad es la investigación y la docencia, no puede sorprender que el número de profesores con título de Doctor sea uno de los estándares cuantitativos que contribuyen a la evaluación de la calidad de una institución de enseñanza superior. Y tampoco que obtener doctores no sea una tarea sencilla: hay que conseguir los recursos humanos (perso-

nas con una profunda vocación académica y las cualidades personales necesarias para llevar adelante la tarea) y económicos (la formación de doctores es, vista las cosas a corto plazo, deficitaria).

Concientes de la necesidad de contar con doctores, y de las dificultades de la empresa (las mencionadas, y otras), en la Austral hemos creado un programa de becas de investigación que permite que jóvenes abogados destacados se dediquen profesionalmente al Doctorado. En este momento contamos con cinco profesores jóvenes dedicados sustancialmente a la investigación (y buscamos siete más!): tres en el exterior y dos en Argentina. El programa culmina con la defensa de la tesis y la incorporación del nuevo Doctor al cuerpo de profesores con dedicación exclusiva a la Universidad. ■

Nuevas autoridades de la Facultad de Derecho

Decano

Dr. Juan Cianciardo

Secretario Académico

Abog. Carlos Gonzáles Guerra

Directora de Estudios

Mag. María Gattinoni de Mujía

Administrador

Mag. Roberto Proietti

U

¹Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Departamento de Derecho Administrativo

Jornadas sobre Cuestiones de Responsabilidad del estado y del Funcionario Público

16, 17 y 18 de mayo

Con la participación de cerca de setecientas personas se realizaron las Jornadas los días 16, 17 y 18 de mayo de 2007. La coordinación estuvo a cargo de Miriam Ivanega y Pablo Comadira y actuaron como moderadores Laura Alfonso, Elioser Casagrande, Juan Martín Colombo, Guillermo Comadira, Valeria Mena y Olivia Ventura. Se trataron los siguientes temas:

El sacrificio especial y el monto de la indemnización en la responsabilidad por acto legislativo. **Alberto Bianchi**

La responsabilidad del Estado por el actuar de las empresas públicas y sociedades estatales. **Ismael Mata**

El ejercicio del poder de policía y la responsabilidad del Estado. La sentencia de la CSJN en la causa “FRIAR SA”. **María Jeanneret de Pérez Cortés**

La responsabilidad del Estado y medidas de emergencia económica. **Oscar Aguilar Valdez**

Alcance de la indemnización de la responsabilidad del Estado. **Ismael Farrando**

La responsabilidad del Estado-Administración en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. **Eduardo Merteikian**

La responsabilidad de los funcionarios públicos por los daños ocasionados a la hacienda pública. **Blanca Herrera de Villavicencio**

La responsabilidad de las universidades en el ámbito del derecho público. **Alfredo Gusman**

La responsabilidad del abogado del Estado. **María José Rodríguez**

La aplicación de los principios de derecho penal a la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios públicos. **Manuel Peralta**

La responsabilidad por omisión en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. **Fabián Canda**

Las responsabilidades civil y contable de los funcionarios públicos. **Carlos Andreucci**

La responsabilidad disciplinaria de los funcionarios políticos. **Alejandra Petrella**

Las vías de hecho como causa de responsabilidad estatal. **Jorge Albertsen**

El reconocimiento del daño moral. **Silvia Testoni**

La imputabilidad en la responsabilidad del Estado por actividad lícita. **Ricardo Francavilla**

La presunción de legitimidad del acto y su relación con la responsabilidad penal de los funcionarios públicos. **Rodolfo Barra**

Responsabilidad del Estado en el marco de la actividad de fomento. **Estela Sacristán**

La teoría del riesgo creado como factor de atribución. **María Paula Rennella**

La responsabilidad por omisión del Estado en materia de seguridad pública. **Héctor Huici**

La responsabilidad de los funcionarios públicos derivada de la aplicación de *astreintes*. **Federico Nielsen**

La responsabilidad estatal derivada del incumplimiento de las sentencias arbitrales o judiciales internacionales contra el Estado. **María I. Corrá**

Las causas de atribución en la responsabilidad del Estado. **Juan Carlos Cassagne**

La responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos por el incumplimiento de las sentencias condenatorias. **Pablo Gallegos Fedriani**

La responsabilidad internacional del Estado por la actuación de las provincias. **Alberto Sánchez**

La responsabilidad del Estado y los cometidos estatales. Proyecciones presupuestarias. **Hernán Celorrio**

La responsabilidad por omisión lícita del Estado. **Julio Pablo Comadira**

Algunos mitos y cuestiones pendientes en materia de responsabilidad estatal por daño. **Mario Retjman Farah**

La relación de causalidad. **Patricio Sammartino**

La responsabilidad del Estado por la regulación en materia urbanística. **Gabriela Stortoni**

La ausencia del deber jurídico de soportar el daño. **Jorge Muratorio**

El sistema americano de protección de derechos humanos frente a la responsabilidad estatal. **Pablo Gutiérrez Colantuono**

Jurisdicción y competencia. **María S. Villaruel**

La confianza legítima y la responsabilidad del Estado. Viviana Salas

La responsabilidad judicial del Estado por el dictado de medidas cautelares. **Laura Monti**

La responsabilidad del Estado por acontecimientos bélicos. **Pedro J. J. Coviello**

La responsabilidad ética de los funcionarios públicos. **Juan Cianciardo**

La responsabilidad del Estado por la función judicial. **Carlos Botassi**

La extensión de la responsabilidad del Estado por la actuación de los entes no estatales. **Leonardo Massimino**

La excepción de prescripción contra la responsabilidad del Estado. **Graciela Christe**

La responsabilidad contractual del Estado. **Justo Reyna**

La responsabilidad penal de los funcionarios públicos. **Claudio Viale**

La responsabilidad del Estado por omisión en materia ambiental. **Martha Zilli de Miranda**

El error judicial como causal de responsabilidad del Estado. Evolución y perspectivas. **Fernando Alvarez**

La responsabilidad precontractual del Estado. **Julio Altamira Gigena**

La prueba del daño. **Nora Chibán**

Algunas cuestiones contemporáneas del derecho administrativo argentino y la responsabilidad de los funcionarios públicos. **Agustín Gordillo**

Las responsabilidades de los funcionarios públicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Juan Octavio Gauna**

Los límites de la responsabilidad estatal en materia de derechos sociales. **Juan M. González Moras**

La responsabilidad del Estado por el Poder Constituyente. **René Goane**

Fundamento iuspublicístico de la responsabilidad del Estado. Consecuencias. **Pablo Perrino**

La contratación de seguros para casos de responsabilidad estatal. **Mirta Sotelo de Andreau**

La responsabilidad del Estado derivada de su participación en el transporte terrestre. **Armando Canosa**

La responsabilidad del funcionario público por violación de los deberes de transparencia, discreción y secreto. **Fernando Lagarde**

La concurrencia de responsabilidad de personas públicas y privadas. Responsabilidad en *solidum*. **Claudia Caputi**

Los nuevos fundamentos constitucionales de la responsabilidad del Estado. **Carlos Balbín**

Problemática de la responsabilidad patrimonial del juez. **Néstor Sagüés**

Responsabilidad del Estado por falta de control de la actividad privada en el derecho argentino y comparado. **Héctor Mairal**

La responsabilidad del Estado por la actividad de sus funcionarios y el proceso de integración. **Fernando García Pullés**

La responsabilidad de los funcionarios por el silencio administrativo. **Federico Lisa**

La responsabilidad del Estado por la actuación de los concesionarios y licenciatarios de servicios públicos. **Pascual Caiella**

Responsabilidad financiera de los funcionarios públicos. **Héctor Rodríguez**

Responsabilidad política de los funcionarios públicos. **María Angélica Gelli**

Apreciación objetiva de la culpa como factor de atribución. **Oscar Cuadros**

Nuevos interrogantes acerca de las responsabilidades de los agentes públicos frente a la laboralización y precarización del empleo. **Miriam M. Ivanega**

Responsabilidad por omisión del Estado en materia de servicios públicos. **Alejandro Pérez Hualde**

La responsabilidad disciplinaria de los jueces. **Domingo J. Sesín**

Cerraron el evento el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo: **Pascual Caiella** y el Director del Departamento de Derecho Administrativo: **Jorge Albertsen**.

Programa en Santiago del Estero

En el mes de mayo de 2005 un grupo de egresados de postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de distintos lugares del país, junto a dos profesionales que participan como profesores y padrinos del Premaster, viajaron a Louisiana State University para participar de un Seminario organizado por la Asociación de Graduados FD.

Continuaron en contacto luego de finalizado el programa y decidieron en el mes de mayo de 2007, en homenaje a aquel fructífero viaje realziar su primer contribución académica viajando al interior del país. El primer programa se realizó en la Provincia de Santiago del Estero.

Se trató de un “SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO” dictado el día Viernes 27 de abril de 2007. Por la mañana disertaron sobre “ACTUALIDAD Y CARACTERES PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO”, Susy Bello Knoll (MDE) y Andrea Oudin (MDE-Misiones) y Alessandra Minnicelli abordó el tema “CONTROL DEL ESTADO”.

Por la tarde disertó Mario Dubois (Padrino Premaster) sobre “FALLOS DE LA CSJN SOBRE PESIFICACIÓN”; Ariel Gustavo Dasso (MDE) trató el tema “MODIFICACIONES PRINCIPALES DE LA LEY 26.086 a la Ley de Concursos y Quiebras” y Cecilia Lanús Ocampo (MDE) disertó sobre “NEGOCIOS BANCARIOS”. La coordinación estuvo a cargo del local Carlos Daniel Cremaschi (MDE-Sgo.del Estero). La Jornada se realizó en el Salón del Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero (I.S.S.P.S.E). ■



Cecilia Lanús Ocampo, Susy Bello Knoll, Ariel Gustavo Dasso, Daniel Cremaschi. Atrás: Mario Dubois, Alexandra Minnicelli, Andrea Oudin, Oscar Corres.

Acto presentación del libro “Asociaciones Civiles, 2ª edición ampliada y actualizada”, en homenaje al Dr. Alberto E. Biagosch (†)



Martín caselli, Facundo Biagosch, Alberto Goznalez Arzac

El jueves 19 de abril de 2007, organizado por la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, presidido por su Presidente, Magíster Martín Caselli, se efectuó el acto de presentación del libro “Asociaciones Civiles, 2º edición ampliada y actualizada (Ed. Ad Hoc, Bs. As. 2006) del Magíster Facundo Biagosch, en homenaje al Dr. Alberto Biagosch, fallecido el 29 de diciembre de 2006.

Esta obra fue presentada por el Dr. Alberto González Arzac, destacado constitucionalis-

ta argentino quien, además de autor del prólogo y presentación del libro, fue asesor junto a los Dres. Alberto y Facundo Biagosch del Senado de la Nación en la elaboración del “Proyecto de Ley de Asociaciones Civiles” que es analizado en este libro.

Asistieron a este acto de homenaje, además de su familia y amigos, el Director Ejecutivo y demás integrantes del Consejo de Redacción de la Revista Argentina de Derecho Empresario de la Universidad Austral. RADE, Dr. Sebastián Bal-

bín, Francisco López Raffo, Ignacio Strasser, el Ex Ministro Dr. Julio Cesar Aráoz, el Dr. Felipe González Arzac (Jefe de Asesores de la Procuración General del Tesoro de la Nación, el Lic. Horacio Varela (Vice-Presidente de Nación Retiro S.A.), el Lic. Julio de Orué (Ex Director de Logística del Ministerio de Defensa), por haber compartido todos ellos, funciones en los diferentes organismos estatales donde el homenajeado desarrolló importantes actividades en defensa del bien común, de la Constitución Nacional y de los intereses nacionales. ■

Estrella Académica Universal

El Dr. Facundo Biagosch fue honrado con la distinción **Estrella Académica Universal** y promovido a **Fellow Internacional de la Nobleza Meritocrítica con el Rango de Patricio de la Humanidad Solidaria**.

El acto de condecoración tuvo lugar el 19 de Marzo de 2007 a las 20:30 hs. en los Salones del Centro Argentino de Ingenieros de la Ciudad de Buenos Aires. ■

MDE doctor en Salamanca

El día 8 de abril de 2007, en la Universidad de Salamanca el *Magister* Juan Pablo Bohoslavsky ha defendido su tesis titulada “Responsabilidad por concesión abusiva de crédito soberano” obteniendo la máxima calificación “*summa cum laude*”.

El Dr. Bohoslavsky es graduado de la Maestría en Derecho Empresario, Promoción 2002. ■



Gabriel Lozano, Gustavo Abreu

Fútbol en la madre patria

Los magisters Gabriel Lozano y Gustavo Abreu fueron invitados por la Real Federación Española de Fútbol y viajaron en el mes de marzo a Madrid a participar como profesores en el VI Curso Oficial para la obtención de la Licencia de Agente de Jugadores (de fútbol), exponiendo sobre el régimen jurídico del fútbol argentino y sobre la reglamentación internacional de FIFA. Asimismo el día 8 de Marzo participaron del Foro de Derecho y Deporte que organiza el Comité Olímpico Español. ■

Desayuno con Funes De Rioja

El día 13 de Marzo, en la sede de la Universidad tuvo lugar el desayuno de trabajo organizado por la Asociación de Graduados - Capítulo Facultad de Derecho que contó con la presencia del Dr Daniel Funes de Rioja.

El dinámico diálogo con el reconocido especialista fue precedido de una interesante introducción mediante la cual abordó la problemática del derecho laboral partiendo de una descripción de sus bases filosóficas para después explayarse sobre la función humana y social de esta disciplina. Luego de ello, comenzó la ronda de preguntas y respuestas de candente actualidad y generosa extensión por parte del invitado. ■



Martín Caselli, Funes De Rioja, Tomás Ise Figueroa

Asamblea Mundial de los Jóvenes sobre Seguridad Vial, Ginebra (Suiza), 2007

En esta Asamblea se ha realizado una Declaración de los Jóvenes del Mundo sobre la seguridad vial. Queremos dejar presente nuestro apoyo a ellos mencionando algunas de las partes de esa Declaración que pueden mover a muchos a la reflexión y que intentan, por nuestra parte, colaborar con la tarea que los padres, familiares y amigos de las víctimas de la tragedia de Santa Fe, algunos de ellos alumnos, profesores y colaboradores de nuestra Universidad.

“Antecedentes de la Declaración:

En todo el mundo, los traumatismos causados por el tránsito son la segunda causa de muerte, en orden de importancia, de los jóvenes de 10 a 24 años de edad. De los 1,2 millones de personas que anualmente pierden la vida en accidentes de tráfico, casi la tercera parte son jóvenes menores de 25 años. Más del 90% de los accidentes mortales ocurren en países de ingresos bajos y medianos. En estos países, las personas que con mayor frecuencia se ven involucradas en accidentes de tráfico son peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros, mientras que en los países de altos ingresos las víctimas son mayoritariamente conductores de automóviles. Se estima que en los países de

ingresos bajos y medianos el costo de las lesiones por accidentes de tráfico es de alrededor del 1%-1,5% del producto nacional bruto y que en los países de altos ingresos llega al 2%. Si no se toman medidas, se prevé que las muertes por accidentes de tránsito aumentarán exponencialmente en los próximos años.

Introducción de la Declaración:

Ante esta situación, nosotros, los jóvenes del mundo, futuros dirigentes y esperanza del mañana, nos hemos reunido en Ginebra, Suiza, los días 23 y 24 de abril de 2007, en la Asamblea Mundial de los Jóvenes sobre Seguridad Vial.

Hemos redactado y aprobado esta Declaración para que todos los jóvenes del mundo tomen conciencia del problema que plantean los traumatismos causados por el tránsito en el mundo, para demostrar nuestra voluntad de enfrentar este problema y para instar al mundo a tomar medidas para prevenir los accidentes de tráfico. Ya no podemos aceptar que nuestros amigos y familiares pierdan absurdamente la vida en una carretera. Como los traumatismos y las muertes por accidentes de tráfico se pueden predecir y, por lo tanto, prevenir, el mundo tiene la obligación de detenerlos.

Como víctimas potenciales de accidentes de tráfico, nosotros, los jóvenes del mundo, alzamos la voz para reclamar el derecho a viajar sin riesgo por las rutas del mundo. Como somos jóvenes y utilizamos con frecuencia las carreteras, sabemos cómo piensan nuestros compañeros, qué les gusta y qué rechazan, y el tipo de mensajes al que serán receptivos. Por lo tanto, debemos ser escuchados cuando se elaboren y apliquen iniciativas en materia de seguridad vial.

Compromiso de la Declaración:

Nosotros, los jóvenes del mundo, respetamos la vida. Como se trata de algo tan frágil, debemos hacer todo lo posible por vivirla de un modo seguro y alentar a otros a que hagan lo mismo. Entendemos que la seguridad vial tiene tanta relación con un entorno vial seguro como con el comportamiento prudente de los conductores. Concretamente y en lo que hace a la seguridad vial en particular, somos plenamente conscientes de lo importante que es la participación de los jóvenes para convertirla en una realidad. Llamamos a todos los jóvenes a tomar conciencia del alto riesgo que corren de verse involucrados en accidentes de tráfico en las carreteras. Los exhortamos a que se conviertan en modelos de conducta en las carreteras y promuevan la seguridad vial entre amigos y familia-

res, en especial entre los hermanos y hermanas menores. Específicamente, pedimos a todos los jóvenes que no conduzcan bajo los efectos del alcohol o las drogas, que eviten las altas velocidades, que no se comporten agresivamente en las carreteras, que usen casco cuando vayan en bicicleta o en moto, que se pongan el cinturón de seguridad en los automóviles, y que se cercioren de ser bien visibles cuando caminen o circulen en bicicleta por las carreteras. Además, los llamamos a pasar a la acción y participar en las campañas y los programas de seguridad vial nacionales e internacionales.

Como jóvenes dirigentes, es nuestra responsabilidad alzar la voz y cumplir el papel que nos corresponde para exigir seguridad en las carreteras de todo el mundo.

Sin embargo, nuestro esfuerzo aislado no basta. Por eso, hacemos un llamamiento a nuestros padres y tutores, a las escuelas y universidades, a las comunidades en las que residimos, a quienes elaboran las políticas de gobierno en los países, a las organizaciones comunitarias que se ocupan de la seguridad vial, a las empresas privadas, a los medios de comunicación, a las personalidades y al mundo del espectáculo, para que asuman su responsabilidad y colaboren con nosotros”. ■

LA LEY

Suplemento de la
UNIVERSIDAD AUSTRAL

4 Buenos Aires, de 2007

Dr. Saul Litvinoff

Con suma alegría hemos acompañado la entrega de la diploma y medalla de Miembro de la Academia de Derecho que se realizara el 24 de mayo de 2007. El Dr. Otaegui presidió el acto y con profundo afecto y conocimiento de la persona y la carrera del Dr. Saúl Litvinoff lo presentó el Dr. Jorge Alterini.

El Dr. Litvinoff disertó sobre “Una nueva mirada al Common Law” y deleitó a los presentes con sus referencias a distintos casos.

El Profesor Saúl Litvinoff hace más de cuarenta años que dicta clases en los Estados Unidos de América, país en el que ha participado de la revisión de los Títulos III y IV del Libro III del Código Civil de Louisiana y asesorado al Senado, entre otras actividades.

La Universidad Austral agradece al Profesor su apoyo constante y afectuoso desde el comienzo de la existencia de la Universidad aportando sus ideas, compartiendo sus proyectos, donando sus libros a la Biblioteca y asistiendo a nuestros estudiantes en forma continua, sea en el país como en el exterior.■

Incendio en el Irizar

En 2006 visitamos el rompehielos “Almirante Irizar” y la fotografía bajo la bandera argentina que obtuviéramos en esa visita fue tapa de este Suplemento.

Por ello la noticia del incendio producido a bordo y en alta mar nos conmovió particularmente.

Todo el país compartió con pesar esta tragedia. Algunos conociendo el buque, su servicio, su fama y a sus hombres y otros sorprendidos por la actitud de su tripulación y su comandante.

Nosotros que tuvimos la oportunidad de ser amablemente recibidos por el personal del Rompehielos, de recorrer sus rincones, de valorar sus acciones de cerca por las palabras de sus protagonistas, queremos desde estas páginas destacar el temple de sus hombres que ha sido un ejemplo para la comunidad y hacer votos para que pronto vuelva a navegar con hidalguía las aguas argentinas.■

Director ejecutivo de MDE en ESPAÑA

El Director Ejecutivo de la Maestría en Derecho Empresario, Gustavo Albano Abreu ha viajado a Madrid, invitado por la Universidad Rey Juan Carlos a los fines de dictar clases en el Master de Relaciones Laborales, los días 7, 8 y 9 de mayo donde abordó el siguiente tema: Relación laboral especial de los deportistas pro-

fesionales en el derecho argentino y español. Asimismo el 15 y 16 de mayo, participó en un Seminario de la Real Federación Española de Fútbol, exponiendo sobre Estudio y Cálculo de los derechos de formación y mecanismo de solidaridad en las transferencias internacionales.■

Desayuno con Lopez Murphy

El 12 de Mayo el Dr. Ricardo Lopez Murphy fue el orador invitado a los desayunos mensuales organizados por la Asociación de Graduados - Capítulo Facultad de derecho. Durante el encuentro, el invitado incursionó en los temas políticos y sociales de mayor trascendencia para luego abordar temas de su especialidad de contenido económico. La reunión finalizó con un fructífero diálogo y una ronda de preguntas y respuestas.■



COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA

I Congreso Argentino e Iberoamericano de Derecho Bancario

V Congreso de Aspectos Legales de las Entidades Financieras

Lomas de Zamora - 28 y 29 de Junio de 2007

ORGANIZAN

Instituto de Derecho Comercial
“Ángel M. Mazzetti” del Colegio de
Abogados de Lomas de Zamora

Universidad Nacional de
Lomas de Zamora - Facultad de Derecho

CO-ORGANIZAN

- Universidad Notarial Argentina - Sala de Derecho Bancario del Instituto de Derecho Comercial -
- Fundación Justicia & Mercado
- Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina

COMITE ACADEMICO

Dr. ALEGRIA, Héctor
Dr. ALBERTI, Edgardo M.
Dr. BENELBAZ, Héctor Ángel
Dr. GARAGUSO, Horacio
Dr. GOMEZ LEO, Osvaldo
Dr. MONTI, José Luis
Dr. MUGUILLO Roberto
Dr. RICHARD, Efraín Hugo
Dr. STEMPELS, Hugo

COMITE ORGANIZADOR

Dr. MARSALA, Eduardo A
Dr. FAVIER DUBOIS, Eduardo (h)
Dr. BALONAS, Ernesto Daniel
Dr. BARREIRA DELFINO, Eduardo
Dr. LUCHINSKY, Rubén
Dr. DUBINI, Alfredo
Dr. DRUCAROFF AGUIAR, Alejandro
Dr. MAGNASCO, Javier

TEMARIO

- Los Contratos Bancarios - Banca Electrónica
- Responsabilidad Bancaria - Derechos del Consumidor Financiero
- Regimen de la Crisis Bancaria
- Regulación Jurídica del Sistema Financiero
- Los Bancos y el Mercado de Capitales
- Cuestiones Interdisciplinarias: Aspectos Tributarios, Concursales, Societarios y Registrales

* Presentación de Ponencias hasta el día 30 de Abril de 2007

MATRICULA: Consultar en: www.congresobancario07.com.ar

AUSPICIAN

- Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
- Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
- Asociación de Graduados de la Universidad Austral
- A.B.A. Asociación de Bancos de la Argentina
- ADEBA Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino
- Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales
- Instituto Argentino de Derecho Comercial
- Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
- Universidad Nacional de Mendoza - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Departamento de Derecho Comercial e Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad del Aconcagua - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
- Facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
- Derecho y Banca.com.ar
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de San Martín
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de Bahía Blanca
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de Mar del Plata
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de La Plata
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de San Isidro
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de Quilmes
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de Morón
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de La Matanza
- Instituto de Derecho Comercial del Col. de Abogados de Azul
- Instituto de Derecho Comercial de la Fac. de Derecho de la Univ. Nac. de La Plata

Informes: Colegio de Abogados de Lomas de Zamora - Área Académica - Larroque 2360 (1828)
Banfield TE.: (011) 4202-0962 eduardomarsala@ciudad.com.ar
www.congresobancario07.com.ar

Para información adicional, visite la página del Congreso en
www.congresobancario07.com.ar